



Administración Nacional de Educación Pública
CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

Acta N°41
Res. N°13
Exp.S/F

Montevideo, 1° de diciembre de 2009.

VISTO: lo informado en sala por la señora Consejera Ma. Inés Gil como integrante del Consejo Coordinador de la Educación en la Primera Infancia (CCEPI).

RESULTANDO: que en la Sesión de fecha 26 de noviembre de 2009, Acta N°7, en el punto 3 de la orden del día, se dispone que INAU, MEC y ANEP serán los encargados de designar a los titulares y alternos del CCEPI en las Comisiones Departamentales de Educación de acuerdo a un criterio de División de los Departamentos consensuada en esa Sesión.

CONSIDERANDO: I) que las Comisiones Departamentales de Educación sustituirán a la Comisión Departamental de Edificación, ampliando sus cometidos;

II) que a este Organismo le correspondieron los departamentos de Artigas, Salto, Paysandú, Cerro Largo, Lavalleja, Rio Negro y Colonia.

ATENTO: a lo expuesto,

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA, RESUELVE:

1°.-Designar a los inspectores de Zona de Educación Inicial de los departamentos que se mencionan en el Considerando II) de la presente resolución como titulares y alternos del CCEPI en las Comisiones Departamentales de Educación.

2°.-Comunicar a las Inspecciones Técnica, Nacional de Educación Inicial, via fax a las Inspecciones Departamentales involucradas y pase a la señora Consejera Ma. Inés Gil, por ser Miembro del Consejo Coordinador de la Educación en la Primera Infancia.

G.S.R./mfg

Dra. Sonia Gómez
Secretaría General

Mag. Edith Moraes
Presidenta